

Objetivo 1

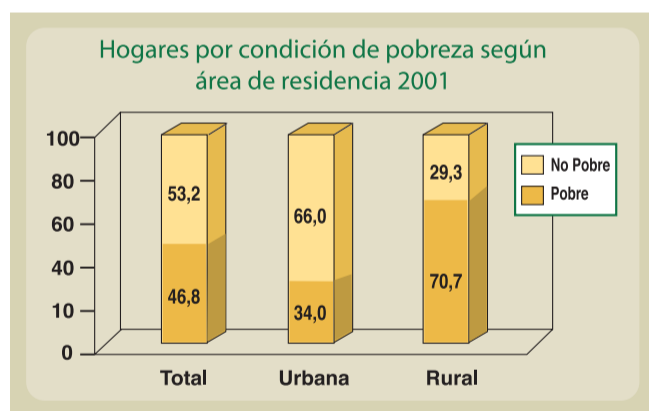
Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Más de la mitad de peruanas y peruanos vive en pobreza (14.6 millones, 54,8% del total de la población). De este grupo, 11.4 millones vive en zonas rurales (78,4%).

La pobreza en nuestro país es una realidad, y debido a ella:

- 1 de cada 5 niños sufre anemia y desnutrición crónica (UNICEF, 2003).
- 3 de cada 10 mujeres en edad fértil sufren deficiencias nutricionales (UNICEF, 2003).
- 7 millones de peruanos/os no tienen acceso a agua potable (PNUD, 2004).

Además, la pobreza afecta sobre todo a las mujeres jóvenes (62,7%), en especial a las mujeres rurales: en la costa rural, el 50,8% de mujeres vive en pobreza extrema; lo mismo ocurre en la sierra rural con el 47,2%, y en la selva rural con el 48,3% de ellas (FAO. Situación de la Mujer Rural. 2005).



Fuente: INEI. Condiciones de Vida en los departamentos del Perú, 2001.

Las mujeres y la pobreza

La pobreza no solo se debe medir en cifras, o estadísticas. Es necesario reconocer que afecta de forma diferente a hombres y mujeres, aspecto que no es identificado en la formulación de este ODM; sin embargo, en la Guía General para la aplicación de la Declaración del Milenio sí hace referencia a la feminización de la pobreza (Rosa Bravo. CEPAL, 2004).

Debido a su condición de género,

un gran número de mujeres es pobre y no tiene la posibilidad de contar con educación, salud, vivienda digna, trabajo con salario justo y otros recursos que harían mejor su calidad de vida.

En el Perú, las mujeres representan el 47% de la fuerza de trabajo total, pero su ingreso per capita es 50,4% del ingreso per capita del hombre (CEPAL, Perfiles de país. Perú. Estadística de Género al 2005).

Según Rosa Bravo (CEPAL, 2004), "Si la remuneración media de las mujeres fuese igual a la de los hombres, los ingresos por trabajo de los hogares de esas trabajadoras aumentarían en 37%, disminuyendo por esa vía los niveles de pobreza absoluta".

En el 2002, el 33,5% de la PEA ocupada correspondía a trabajadores familiares no remunerados. El 72% de ese porcentaje lo constituyen mu-

jeres, frente al 28% de los hombres (CEPAL, 2004).

El 20,4% de los hogares peruanos está jefaturado por mujeres -INEI, 2004-. Según un informe de la CEPAL, la mayoría de estos hogares no tiene a la pareja presente lo que sí ocurre en el caso de los hogares jefaturados por varones. Es decir, existe alguien que realiza el trabajo doméstico no remunerado.



En los hogares jefaturados por mujeres se destina parte de los ingresos para estos servicios o se aumenta la jornada de trabajo de la jefa de hogar. Por ejemplo, las mujeres jefas de hogares pobres destinan en promedio 5,4 horas diarias al trabajo no remunerado frente a solo 1,3 horas que destinan los jefes de hogares pobres.

En general, por razones de género, las mujeres destinan más del 50% de su tiempo al trabajo no remunerado, fundamentalmente para cocinar y realizar quehaceres de la casa. Esto las coloca en una situación de desigualdad para su incorporación y permanencia en el mercado de trabajo en comparación a los hombres.

Aproximadamente, la quinta parte de las mujeres en edad reproductiva se ha visto impedida de trabajar o estudiar debido a la prohibición de su pareja (R.B. CEPAL, 2004).

Si nuestros gobernantes ponen en práctica su compromiso de reducir la pobreza extrema para el 2015, en 10 años habrían 3 millones menos de peruanas y peruanos viviendo en la pobreza total. Pero ello será posible si el Estado peruano y nuestros gobernantes, garantizan mediante políticas públicas el cumplimiento de estos derechos en el marco de los compromisos adquiridos durante las últimas décadas (Ver recuadro).

En diez años la tendencia de la pobreza no ha variado, esto expresa que es más un problema de distribución de los recursos que de paliativos a través de políticas asistencialistas.

Distribución de la pobreza por género en hogares monoparentales, 2001

| | Jefa mujer | | Jefe varón | |
|--------|------------|---------------|------------|---------------|
| | Pobre | Pobre extrema | Pobre | Pobre extremo |
| Urbano | 31,2% | 6,9% | 16,5% | 1,9% |
| Rural | 69,5% | 46,3% | 39,2% | 20,3% |
| Total | 42,6% | 18,6% | 24,3% | 8,2% |

ENAH0 2001 - IV Trimestre. Elaboración OPS/OM (004)
Fuente: Hacia el Cumplimiento de los ODM en el Perú. Informe 2004. NN.UU.-Estado peruano



Los niveles de pobreza disminuirán solo si tenemos en cuenta:

- Que las mujeres deben tener igual acceso a los alimentos.
- Que las mujeres puedan regular su fecundidad con autonomía, decidir si quieren tener hijos, así como el número de hijo/as que desean tener.
- Que las mujeres tengan autonomía para estudiar, trabajar y cómo decidir con sus ingresos.
- Que las mujeres tengan acceso al mercado formal de trabajo y a remuneraciones justas.
- Que se valore el aporte que las mujeres hacen con el trabajo doméstico no remunerado.
- Que las mujeres deben lograr una real participación ciudadana y política en todos los espacios de decisión política.

Indicadores adicionales para el análisis de género

(R.B. CEPAL, 2004)

- Porcentaje de mujeres en la fuerza de trabajo total.
- Brecha de género en la actividad económica, según grupos de edad y condición de pobreza.
- Porcentaje de hogares pobres sin y con aporte de las mujeres al ingreso del hogar.
- Porcentaje de hogares indigentes sin y con aporte de las mujeres al ingreso del hogar.
- Inserción laboral por categoría ocupacional.
- Inserción en actividades de baja productividad e ingresos.
- Brecha de género en las remuneraciones del trabajo por años de estudio.
- Brecha de género en los salarios por años de estudio.
- Mujeres que trabajan sin remuneración en dinero.
- Autonomía para utilizar los ingresos de trabajo.
- Autonomía para decidir estudiar o trabajar.
- Porcentaje de viviendas que se abastecen de agua en ríos y acequias.
- Porcentaje de hogares que utilizan leña como combustible para cocinar.